



RESOLUCION N° 182-85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 ABR. 1985

Expte. N° 12.026/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias de la Salud con fecha 11 de Marzo pasado solicita autorización para llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares de su jurisdicción, conforme a lo establecido en el artículo 2° del anexo I de la resolución N° 601-84 de este cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia mediante la resolución N° 2.950 del 14 de Diciembre de 1984;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su dictamen N° 12/85 aconseja la aprobación del pedido formulado por la dependencia recurrente;

Que este cuerpo ha dado conformidad a lo requerido por la Facultad de Ciencias de la Salud, con fecha 20 de Marzo pasado, en el sentido de que también se la autorice a cubrir por concurso cargos de profesores regulares en la Sede Regional de Orán, de materias que son de su dependencia académica,

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Marzo de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias de la Salud a llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir cargos de profesores regulares, de acuerdo al siguiente detalle:

CANT.	CARGO	DEDICACION	CATEDRA	CARRERA
A. DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA				
- 1	Prof. Titular	Semiexclusiva	Práctica de Salud Pública	-Nutrición
- 1	Prof. Asociado	Exclusiva	Enfermería de Salud Pública	-Enfermería
- 1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Nutrición Aplicada	-Nutrición
- 1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Bioestadística	-Nutrición y Enfermería
- 1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Administración y Supervisión en Enfermería	-Enfermería
- 1	Prof. Adjunto	Simple	Administración General y de Salud	-Nutrición y Enfermería.
B. DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION				
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Alimentación Normal	-Nutrición
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Alimentación Institucional	-Nutrición
- 1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto (contenidos clínicos)	-Nutrición.

..//

Nava
Hz



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 12.026/85

CANT.	CARGO	DEDICACION	CATEDRA	CARRERA
C. DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Enfermería Médica	-Enfermería
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Enfermería Ginecológica y Obstétrica	-Enfermería
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Enfermería Especializada	-Enfermería
- 1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Enfermería Pediátrica	-Enfermería.

D. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS				
- 1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Anatomía y Fisiología	-Nutrición y Enfermería
- 1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Bioquímica	-Nutrición y Enfermería
- 1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Microbiología y Parasitología	-Nutrición y Enfermería
- 1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Fisiopatología	-Nutrición.

E. DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS				
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Técnica Dietética	-Nutrición.

SEDE REGIONAL DE ORAN				
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Enfermería de Salud Pública	-Enfermería
- 1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Microbiología y Parasitología	-Enfermería.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los profesores seleccionados en las asignaturas motivo del presente llamado deberán cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín de / acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispuesto por la resolución N° 149-85 de este cuerpo.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 Secretario Académico

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 182-85